

2676 RESOLUCIÓN 430/38018/2003, de 3 de febrero, de la Secretaría de Estado de Defensa, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don Ángel Gil Barberá como Subdirector general de la Oficina Presupuestaria de la Dirección General de Asuntos Económicos.

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 14, apartado 3, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, nombro Subdirector general de la Oficina Presupuestaria de la Dirección General de Asuntos Económicos al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don Ángel Gil Barberá. Cesa en su actual destino.

Madrid, 3 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado, Fernando Díez Moreno.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2677 RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2003, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se corrigen errores de la de 9 de diciembre de 2002, por la que se nombra personal estatutario en la categoría de Auxiliar Administrativo de Instituciones Sanitarias a los adjudicatarios de plaza de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 16 de julio de 1998, de cada Dirección Territorial/Provincial del Instituto Nacional de la Salud.

Advertidos errores en la Resolución de esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de 9 de diciembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se nombra personal estatutario en la categoría de Auxiliar Administrativo de Instituciones Sanitarias a los adjudicatarios de plaza de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 16 de julio de 1998, de cada Dirección Territorial/Provincial del Instituto Nacional de la Salud, se procede a rectificar los mismos de la siguiente forma:

En el anexo I: Adjudicatarios de plazas de la categoría de Auxiliares Administrativos de Instituciones Sanitarias.

Donde dice: «DNI: 3103681. Apellidos y nombre: Atance Pascual, Silvia. Código plaza: 1901730200. Institución: Hospital General. Localidad: Guadalajara. Provincia: Guadalajara».

Debe decir: «DNI: 3103681. Apellidos y nombre: Atance Patón, Silvia. Código plaza: 1901730200. Institución: Hospital General. Localidad: Guadalajara. Provincia: Guadalajara».

Donde dice: «DNI: 8822236. Apellidos y nombre: González Campañon, Yolanda. Código plaza: 0619730200. Institución: Hospital «Infanta Cristina» de Badajoz. Localidad: Badajoz. Provincia: Badajoz».

Debe decir: «DNI: 8822236. Apellidos y nombre: González Campanon, Yolanda. Código plaza: 0619730200. Institución: Hospital «Infanta Cristina» de Badajoz. Localidad: Badajoz. Provincia: Badajoz».

Donde dice: «DNI: 76248367. Apellidos y nombre: Sánchez Delfa, Francisco. Código plaza: 0611730201. Institución: CAP Badajoz. Localidad: Área de Badajoz. Provincia: Badajoz».

Debe decir: «DNI: 76248367. Apellidos y nombre: Sánchez Delfa, Francisca. Código plaza: 0611730201. Institución: CAP Badajoz. Localidad: Área de Badajoz. Provincia: Badajoz».

Donde dice: «DNI: 76238318. Apellidos y nombre: Romero Godoy, Antonio. Código plaza: 0612730201. Institución: CAP Don Benito-Villanueva de la Serena. Localidad: Área: Don Benito-VVA. Provincia: Badajoz».

Debe decir: «DNI: 76238318. Apellidos y nombre: Romero Godoy, Antonia. Código plaza: 0612730201. Institución: CAP

Don Benito-Villanueva de la Serena. Localidad: Área: Don Benito-VVA. Provincia: Badajoz».

Donde dice: «DNI: 8837760. Apellidos y nombre: Agujetas Cupido, Antonio. Código plaza: 9611730201. Institución: CAP Badajoz. Localidad: Área de Badajoz. Provincia: Badajoz».

Debe decir: «DNI: 8837760. Apellidos y nombre: Agujetas Cupido, Antonia. Código plaza: 9611730201. Institución: CAP Badajoz. Localidad: Área de Badajoz. Provincia: Badajoz».

Donde dice: «DNI: 8834112. Apellidos y nombre: Morlesín Alonso, Santiago. Código plaza: 067730200. Hospital: «Juan Sánchez Cortés». Localidad: Don Benito. Provincia: Badajoz».

Debe decir: «DNI: 8834112. Apellidos y nombre: Morlesín Alonso, Santiago. Código plaza: 067730200. Hospital: «Juan Sánchez Cortés». Localidad: Don Benito. Provincia: Badajoz».

Donde dice: «DNI: 76011908. Apellidos y nombre: Berajano Portillo, Máxima. Código plaza: 1001730200. Institución: Complejo Hospitalario de Cáceres. Localidad: Cáceres. Provincia: Cáceres».

Debe decir: «DNI: 76011908. Apellidos y nombre: Bejarano Portillo, Máxima. Código plaza: 1001730200. Institución: Complejo Hospitalario de Cáceres. Localidad: Cáceres. Provincia: Cáceres».

Madrid, 8 de enero de 2003.—La Directora, Dolores Casado Yubero.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2678 ORDEN CTE/209/2003, de 10 de enero, por la que se resuelve el concurso general convocado por Orden CTE/2631/2002, de 3 de octubre, para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Geológico y Minero de España.

Mediante Orden CTE/2631/2002, de 3 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 256, del 25) se convocó concurso general para la provisión de diversos puestos de trabajo en el Instituto Geológico y Minero de España.

Con fecha 17 de diciembre de 2002 fue efectuado por este Departamento Ministerial el nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la Orden CTE/2631/2002, de 3 de octubre.

En consecuencia y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las normas reglamentarias y bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la citada Comisión de Valoración,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir de día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.